

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

8849 *Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de marzo de 2022.*

Por Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Presidencia ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2022.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Resolución de 28 de marzo de 2022 de la Presidencia del CSD (BOE de 15 de abril de 2022)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES								
	SECRETARIA GENERAL								
1	SECRETARIO/SECRETARIA GENERAL (2669443).	30	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES SECRETARIA GENERAL MADRID.	30	CASTILLO GARCIA, PABLO.	***6853*57 A5900	A1	E.TECNICOS FACULT.SUP.OO.AA. M.AMBIENTE.	AC
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO / SUBDIRECTORA ADJUNTA (4718424).	29	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES SECRETARIA GENERAL MADRID.	29	LOPEZ CABALLERO, FERNANDO.	***7972*35 A1603	A1	C.SUP.INTERVENT. Y AUDITORES ADMON. S.S.	AC
	S.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPORTE								
3	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (4857226).	30	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES S.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPORTE MADRID.	30	MOLINERO REVERT, FERNANDO.	***9396*57 A0903	A1	C.ABOGADOS DEL ESTADO.	AC